DICTAMEN N° 02/2021.-

Contratación por Vía de Excepción N° 01/2021. -

Carmen del Paraná, 25 de febrero de 2021.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Contratación por Vía de Excepción N° 01/2021**, para el **"Restauración de Puente en Calle 2 - Caraguata"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente. ----------

1.-Antecedentes:

Que, según Memorandum de fecha 03/02/2021, presentado por el Sr. Nelson Ledesma, según Mesa de Entrada N° 110/21, en el que se informa de la necesidad de reparar el Puente situado en la Compañía Calle 2 – Caraguata. ----------

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas 5 (cinco) empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos. ----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 1 (un) sobre de oferta, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, perteneciente a la empresa:

- **Mario Ronnald Fessler.....Gs. 45.849.000.-**

Que, siendo la única oferta presentada, se pasa a los miembros de del Comité de Evaluación para su estudio, verificación y análisis de los documentos sustanciales y formales. ---

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Refrendado:
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Liliana Franco
U O C

.-**Presentación de documentos**

Que, en el marco del procedimiento para la Contratación por Vía de la Excepción para la **"Restauración de Puente en Calle 2 - Caraguata"** la oferta es analizada a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

➢ **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Mario Ronnald Fessler
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta contratar.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE

Que, al momento del acto de Apertura de Sobres, se pudo comprobar por parte de la Convocante de que la oferta del Sr. Mario Ronnald Fessler cumple con la presentación de los documentos sustanciales, tal y como se puede comprobar en el cuadro más arriba expuesto. ------

DOCUMENTOS FORMALES	Mario Ronnald Fessler
Capacidad Financiera. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2017, 2018 y 2019).	CUMPLE
Análisis de precios.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social .	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abog. Stefania Franco
U.O.C

en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. -	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Capacidad en materia de Personal. • 1 Ingeniero civil	CUMPLE
Capacidad en materia de Personal. • Equipos para restauración de puentes.	CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 %.	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 20% de la oferta presentada.	CUMPLE

- **CAPACIDAD LEGAL**: Que, a través de los medios suficientes se comprueba que el Señor Mario Ronnald Fessler no registra datos que lo limiten para poder contratar con ésta Municipalidad. ----------

  - Mario Ronnald Fessler – C.I. N° 5.309.481 (No registra datos).

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Que, luego de realizar las correcciones aritméticas, éste Comité verifica los documentos que avalen la capacidad suficiente para poder llevar a cabo la obra, analizando los balances presentados. El mismo se puede observar en el **punto 3. -Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido**. -----

- **ANÁLISIS DE PRECIO:** Que, según la planilla de precios unitarios y total que se observa de forma detallada en el **punto 4. Tabla Comparativa.**, la oferta del Señor Mario Ronnald Fessler no sobrepasan el margen legal establecido del 20% por debajo y 10% por encima, por lo que su precio se ajusta al precio referencial establecido por la Convocante. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Refrendado:

3.- <u>Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido</u>

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2017, 2018 y 2019.-

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2017, 2018 y 2019.-

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en el último año, no deberá ser negativo.

MARIO RONNALD FESSLER									
AÑO	**RATIO DE LIQUIDEZ**			**ENDEUDAMIENTO**			**RENTABILIDAD**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2017	Activo Corriente	849.354.711		Pasivo Total	284.534.011		Utilidad (UAI)	195.242.504	
	Pasivo Corriente	39.315.834	21.60	Activo Total	1.627.008.904	0.17	Patrimonio neto	1.342.474.893	0.14
2018	Activo Corriente	270.925.143		Pasivo Total	156.393.984		Utilidad (UAI)	287.842.433	
	Pasivo Corriente	26.318.619	10.29	Activo Total	1.784.620.811	0.08	Patrimonio neto	1.628.226.827	0.17
2019	Activo Corriente	850.286.542		Pasivo Total	264.938.453		Utilidad (UAI)	266.250.256	
	Pasivo Corriente	152.618.453	5.57	Activo Total	2.167.249.534	0.122	Patrimonio neto	1.902.311.081	0.13
	CUMPLE		**12.48**	**CUMPLE**		**0.123**	**CUMPLE**		**0.14**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Refrendado:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

4. Cuadro Comparativo de Ofertas

		Mario Ronnald Fessler		
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Retiro de estructura eistente	1 Gl	1.000.000	1.000.000
2	Desvío de cause, replanteo, marcación y Limpieza.	1 Gl	1.200.000	1.200.000
3	Colocación de Lecho drenante.	1 Gl	1.200.000	1.200.000
4	Provisión y Colocación de Alcantarilla Celular de H° A° 2,00 x 2,00	6 uni.	4.130.000	24.780.000
5	Vigas de unión para cabecera de alcantarilla.	3,6 m3	1690000	6.084.000
6	Cabeceras de piedra bruta colocada.	16 m3	470.000	7.520.000
7	Relleno y compactación.	43 m3	55.000	2.365.000
8	Canalización de curso y sellado de desvío.	1 Gl	1.200.000	1.200.000
9	Limpieza final.	1 Gl	500.000	500.000
	TOTAL:			**45.849.000**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Refrendado:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C

5.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que la oferta del Señor Mario Ronnald Fessler se adecua a lo exigido en la mencionada planilla. ---

6.-Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que la empresa ha dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC por la convocante.

Que, la oferta es analizada por los miembros del Comité, verificando la presentación de los documentos formales, observando que no cuenta con la Constancia Declaración de Bienes y Rentas, activos y pasivos y el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. ---------

Que, entendiendo la urgencia del llamado y dando la mayor celeridad posible sin descuidar ningún detalle, el Comité procede a solicitar los mencionados documentos, recibiendo la respuesta y presentación de los documentos faltantes por el oferente en tiempo y forma. ----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta. a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada, que se observa en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido. ----------

Recomendar al Señor Intendente, la adjudicación de la **Licitación por Contratación por Vía de Excepción N° 01/2021**, para el **"Restauración de Puente en Calle 2 - Caraguata"**, a la empresa MRF Construcciones, del Señor Mario Ronnald Fessler, con C.I. N° 5.309.481 y RUC N° 5.309.481-6, por el monto de **Gs.: 45.849.000 (cuarenta y cinco millones, ochocientos cuarenta y nueve mil guaraníes)**. ----------

Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 25 días del mes de febrero del año 2.021. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....		.....
Sr. Néstor Alejandro Coronel	Refrendado:	Abg. Luis Campos
Comité de Evaluación		**Comité de Evaluación**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C.

Carmen del Paraná, 26 de febrero de 2021.-

Señor/es:
MRF Construcciones.
Presente:

Nos dirigimos a Usted en representación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná en referencia a la **Licitación por Contratación por Vía de Excepción N° 01/2021**, para el **"Restauración de Puente en Calle 2 - Caraguata"**, con el fin de solicitarle lo siguiente:

- Constancia Declaración de Bienes y Rentas, activos y pasivos.
- Certificado de cumplimiento con la seguridad social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Por motivos de celeridad procesal, solicitamos nos envíe los citados documentos formales en un plazo de 24 horas hábiles, improrrogables, vía Correo Electrónico fanu90@hotmail.com o acercar a la Municipalidad de Carmen del Paraná, en los horarios de 07:00 a 13:00, de lunes a viernes.

Atentamente. –

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION
.....
Sr. Nestor Alejandro Coronel
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION
.....
Abg. Luis M. Campos Vargas
Comité de Evaluación

RECIBIDO POR:
Nombre y Apellido: Hugo Cáceres
Firma:
Fecha: 26/02/21
Hora: 11:00
Sello de la Empresa:

M.R.F. Construcciones
De Mario Fessler
Tel.:(0985) 725 889
Carmen del Paraná